

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0081-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 014-2017-CON210-N para adecuarlo al nuevo flujo de las solicitudes de fondos de las sucursales, permitiendo la verificación en línea del estado de la solicitud, así como el uso de documentos en formato digital; adicionalmente adaptar al nuevo proceso las consultas de embargo a SUNAT de los proveedores de las sucursales, optimizando el flujo y la utilización de la plataforma colaborativa; permitiendo realizar las labores bajo la modalidad de Teletrabajo. Por ello, ha propuesto el procedimiento No. 014-2024-CON210-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 014-2017-CON210-N “Pago a proveedores mediante abono en cuentas bancarias por las sucursales del BCRP”, por el siguiente:

Procedimiento No. 014-2024-CON210-N “Habilitación de fondos y consultas tributarias de embargo para los pagos a los proveedores que realizan las sucursales del BCRP”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 20 de diciembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: